

**COMUNICADO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN
LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
FUNDALATIN¹ de IDHES² REDNADDH y CNDDHS y ORGANIZACIONES INTERNACIONES DE
DERECHOS HUMANOS**

*A LOS REPRESENTANTES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ONU Y A LAS COMUNIDADES
DE BUENA VOLUNTAD DEL MUNDO.*

***VENEZUELA MERECE SER REELECTA ANTE EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE
LA ONU.***

En los últimos 15 años, con la aprobación de su Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ha dado ejemplo de avances en la protección y promoción de los Derechos Humanos.

En referencia a los derechos Económicos, Sociales y Culturales podemos mencionar:

Venezuela alcanza las metas del milenio de las Naciones Unidas en los siguientes aspectos:

La pobreza extrema para 1999, era de 24,7%. Gracias a las políticas sociales destinadas a atender a la población vulnerable, actualmente baja 4.5 %.

Durante estos últimos 15 años el 60 % del presupuesto de la Nación ha estado orientado a la inversión social. La Inversión Social, la cual pasa de: 83.677 millones de US \$ (Años 1983/1998) a 732.225 millones de US (Años 1999/2014).

En cuanto a la igualdad de género, la participación social y política de la mujer se ha incrementado en los diferentes espacios. Para el próximo proceso electoral del parlamento nacional el Consejo Nacional Electoral estableció como norma la paridad de género en las postulaciones como diputados y diputadas.

La tasa de escolaridad de Venezuela se encuentra entre el 80 % y 90%. La UNESCO ubicó a Venezuela en el segundo lugar de Latinoamérica y quinto en el mundo con mayor matrícula estudiantil universitaria. Asimismo, actualmente la UNESCO estima que

¹ * **Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social.** Se creó en Caracas en 1978 por cristianos latinoamericanos con su actual Presidente Honorario Pbro Juan Vives. (Sembrado Solidariamente en su Pueblo en 2004)". Recibió el premio Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas (ONU).1987. Es reconocida como Organización de la Sociedad Civil ante La Organización De Estados Americanos OEA. Organización con Status Consultivo Especial concedido por el Consejo Económico Y Social de la ONU. A partir de 2015.

Fundalatin: Tel./fax (58212) 953 59 76.www.fundalatin.org. Correo E: fundalatin@gmail.com

² **Instituto de Desarrollo Humano y Economía Social.** Creado en Caracas en 2003. Con la misión de Apoyar a las comunidades cristianas y de buena voluntad de la República Bolivariana de Venezuela y de América Latina y el Caribe, a fin de generar una conciencia productiva de bienes y servicios con calidad no sólo técnica sino ambientalmente responsable y humanamente solidaria, contribuyendo al impulso de una cultura productiva, haciendo su aporte en el desarrollo humano en corresponsabilidad con las instituciones democráticas y generando experiencias productivas en economía social de participación, con planificación democrática y participativa, ejecución ética y control de gestión transparente como aporte a otro mundo solidario posible. Reconocido como Organización de la sociedad Civil ante la O.E.A. email idhes2003@gmail.com

Venezuela cuenta con una matrícula estudiantil del 83% de su población, partiendo de realidades expresadas desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), en las que se devela un incremento en el recientemente finalizado 2013, de la matrícula estudiantil en un 289%, traducido en 2.620.013 alumnas y alumnos en aulas de clases, incluyendo 3.346 provenientes de pueblos indígenas y 1.232 con discapacidad.

En Relación al Derecho a la Salud:

Venezuela cuenta con el programa de salud pública, Misión Médica de Salud Barrio Adentro, reconocida por la ONU, gracias al Convenio Cuba –Venezuela

La Misión Barrio Adentro cuenta con 6.712 Consultorios Médicos, 3.019 sillones odontológicos funcionales, 585 centros de salud Sala de Rehabilitación Integral en funcionamiento, 568 Centros médicos de Diagnóstico Integral (CDI) prestando servicio, 459 ópticas, 146 quirófanos de CDI, 72 centros de Misión Milagro (Para atención oftalmológica), 35 Centros Médicos de Alta Tecnología y 22 centros de Misión Sonrisa (Para atención odontológica).

Desde 2006 al 2014, se han inaugurado 14 hospitales que según sus categorías describe la envergadura de atención y especialidades medicas, 4 tipo I, 5 tipo II, 1 tipo IV y tres hospitales maternos infantiles. Los estados Miranda y Carabobo concentran el mayor número de hospitales inaugurados (3 cada uno) seguido de Distrito Capital, Lara y Portuguesa (2 cada uno). Actualmente se encuentran en construcción 17 hospitales.

Antes de 1999 la atención cardiovascular pediátrica era de 141 intervenciones anuales. Desde la creación del Hospital Cardiológico Infantil Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa, en los últimos 6 años, se ha triplicado el número de operaciones y tratamientos de patologías. Las intervenciones en el 2012 en relación al año anterior aumentaron un 14.28%. Mediante los Convenios de Salud con los Países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos, se atienden pacientes provenientes de estos países.

Mediante la Misión Milagro se atiende a 845.851, de los cuales 810.530 (96% del total) son pacientes venezolanos y 35.321 (4%) son extranjeros. A continuación desglosamos país y pacientes atendidos, Ecuador, 7.291 pacientes, El Salvador, 6.791, Nicaragua, 3.406, Honduras 2.832, Guatemala 2.678, Costa Rica 2.483, Chile 1.961, Perú 1.842, Rep. Dominicana 1.678, Paraguay 1.434, Colombia 1.177, Belice 805, México 509, Argentina 310, Brasil 110, Puerto Rico 5, Uruguay 3, Portugal 3, Bolivia 1, Cuba 1, Italia 1.

La Ley para la Promoción y Protección de las Personas que viven con VIH y sus Familiares: Protege a esta población vulnerada que son discriminadas. El Estado asume compromisos en su protección y le garantiza gratuitamente su tratamiento además de promover la lucha contra el VIH.

El Gobierno de Venezuela ha expresado en reiteradas oportunidades la necesidad de reformar las estructuras de la Organización de los Estados Americanos al servicio a los pueblos y a los sistemas democráticos de la región, Este Organismo ha perdido vigencia en el tiempo. "No me interesa ser el administrador de la crisis de la OEA, sino el facilitador de su renovación", dijo Almagro al ser elegido secretario general del organismo, quien tiene la responsabilidad de conducir la reforma en la estructura y operación del bloque regional, el más antiguo de su tipo en el mundo.

Ver

<http://www.montevideo.com.uy/auc.aspx?265341>

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, no escapa de la necesidad de ser refundada su misión y visión para la cual fue creada ya que solo acuden a ella las organizaciones que cuentan con los recursos financieros y reconocimiento mediático, situación que devela que este sistema no está al servicio de las mayorías de los pueblos que requieran presentar su denuncia de violación de los Derechos Humanos ante este organismo.

Podemos recordar como el entonces Secretario Ejecutivo de la CDIH el Sr. Santiago Cantón, Reconoció el Gobierno de facto del Sr. Carmona Estanga, quien eliminó el Estado Social de Derecho y de Justicia, La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y destituyó arbitrariamente a todas las autoridades de los Poderes del Estado Venezolano Legítimamente constituidos. Esto demuestra una postura antidemocrática.

Ver:

https://valentinangarita.files.wordpress.com/2012/05/2012-05-02_16-13-48_007.jpg

Desde 1981 a 1997 solo se admitió 1 denuncia, el Caso 11.068 Mavarez Eleazar Ramón. Mientras la rebelión del pueblo contra las medidas del FMI aplicadas por el Gobierno de Carlos Andrés Pérez, dejó más de 3000 personas desaparecidas y más de 10.000 entre torturados, tratos crueles e inhumanos y reprimidos en protestas por las fuerzas de seguridad del Estado.

Fuente:

<http://www.defensoria.gob.ve/images/pdfs/librosDDHH/27F.pdf>

<http://www.comisionporlaverdad.org.ve/>

Sin embargo el Gobierno del presidente Hugo Chávez reconoció la responsabilidad del Estado venezolano (del Gobierno de Pérez de 1989) y en el año 2006, a través de su Ministerio de Interior y Justicia, anunció mecanismos para indemnizar también a las víctimas que no tuvieron acceso a la protección de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Fuente:

<http://www.comisionporlaverdad.org.ve/>

A pesar que Venezuela asumió un Estado Social, de Derecho y Justicia consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, desde la CIDH se admitieron desde el año 2001 hasta el 2014, 19 casos: Expedientes Nros^o

12.473 , 12.270 , 12.526 , 12.557 , 12.583 , 12.582 , 12. 594 , 12.663 , 12.662 , 12.797 , 12.805 , 12.829 , 12.830, 12.814, 12.890 , 12.868, 12.868 , 12.923 , 12.966

Esto refleja interés particular de este Organismo por el proceso político y sistema democrático que eligió el pueblo de Venezuela.

Desde 1981 hasta el año 1998 no se dictaron medidas cautelares, frente a la persecución política y hostigamiento a los defensores de los Derechos Humanos de los gobiernos de entonces.

Desde el año 2001 hasta el 2014 se dictaron:

Medidas Cautelares dictadas 29, Medidas Cautelares dictadas y activas 2, Medidas

Cautelares dictadas e Inactivas 13, Medidas Cautelares levantadas 14

Resumen de las actuaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Con Venezuela:

Desde el año 1981 hasta 1998, solo se dictó 1 sentencia, el Caso El Amparo.

1999-2014. Desde la Elección por el Pueblo del modelo Político democrático, Presidido Hugo Chávez y Continuada por el Presidente Nicolás Maduro, se dictaron:

17 Sentencias.

Medidas Provisionales por la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Gobierno de Venezuela.

Desde 1981 hasta 1998, Ninguna persona fue beneficiaria de Medidas Provisionales.

Desde 1999 hasta 2014, se dictaron 20 medidas provisionales.

Este es un claro ejemplo de la tendencia que tiene este organismo en denunciar constantemente que en Venezuela hay una violación sistemática a los Derechos Humanos, si esto fuese cierto, el actual sistema político democrático socialista no contara con el respaldo del pueblo, en 19 elecciones.

Fuente

<http://eltiempo.com.ve/locales/puertocruz/elecciones/tras-19-jornadas-electorales-ciudadanos-no-votaran-en-2014/120436>

Esto demuestra un respaldo de la voluntad popular a las políticas de protección de los Derechos Humanos del sistema político de Venezuela, Situación que contradice las actuaciones de la CIDH y la Corte Interamericana,

Si bien es cierto que el Gobierno de Venezuela, tomó la decisión soberana de la salida de Corte IDH, en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La CIDH fue creada por la Carta Democrática de la OEA con funciones de promoción y protección de derechos humanos. La Corte IDH fue creada el 22 de noviembre de 1969 cuando se adoptó la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH). En relación a la denuncia de la (CADH) el artículo 78 de la CADH establece que se debe enviar un preaviso de un año notificando al Secretario General de la Organización de tal decisión. Es decir, la denuncia de la CADH entra en vigor un año después de realizarse. Lo cual implica que la Corte IDH podrá conocer las violaciones ocurridas en Venezuela hasta del 10 de septiembre de 2013. Al denunciar la CADH no significa que Venezuela se esta "retirando" de la CIDH. Tal acción sólo afectaría la competencia de la Corte IDH y no de la CIDH. Es decir, la CIDH sigue ejerciendo plenas facultades sobre Venezuela.

La CIDH todavía puede conocer casos de denuncias individuales en virtud de que los derechos de los venezolanos están protegidos por la Declaración Americana cuyas disposiciones el Estado está obligado a respetar, de conformidad con el artículo 17 de la Carta de la OEA, el artículo 20 del Estatuto de la Comisión y el artículo 29 del Reglamento de la Comisión. Venezuela está sujeta a la jurisdicción de la Comisión desde que depositó su instrumento de ratificación de la Carta de la OEA, el 29 de diciembre de 1951. La fundamentación anterior es la usada por la CIDH para declarar su competencia sobre casos relativos a países que no han firmado la CADH.

Fuente: María Daniela Rivero, investigación Plenas Facultades 2012.

El Estado Venezolano tiene una activa participación dentro de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos, esto demuestra que el país se encuentra dentro Sistema de Protección de Derechos Humanos Interamericano.

Venezuela ha sido propulsora en la Región de creación de nuevos sistemas multilaterales de promoción y fortalecimiento de los Sistemas Democráticos, entre los que podemos mencionar UNASUR, La CELAC y es miembro de Mercosur, estos organismo regionales cuentan con sistemas que Promoción y protección de los Derechos Humanos, en la actualidad. Desde UNASUR se esta construyendo la Corte Penal Suramericana ver <http://www.unasursg.org/es/node/155>.

Venezuela mediante la Defensoría del Pueblo es miembro del observatorio de Derechos Humanos de UNASUR. Ver

<http://www.defensoria.gob.ve/zona-informativa/noticias/12-centrales/219-defensor-del-pueblo-de-venezuela-participa-en-debate-del-estatuto-y-reglamento-del-observatorio-de-ddhh-de-unasur.html>

Venezuela es parte del Instituto de Políticas Publicas de Derechos Humanos del Mercosur. Ver <http://www.mercosur.int/>

Venezuela es Estado Parte del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Venezuela victima de un proceso de desestabilización política en búsqueda de una salida antidemocrática:

Venezuela durante los años 2013 y 2014, vivió un proceso de manifestaciones violentas denominado el Golpe Continuo o la Salida, este proceso fue liderado por el Gobernador Enrique Capriles Radonski en 2013 y el Sr. Leopoldo López en 2014, con la compañía de políticos opositores que generaron una crisis política y buscaban la solución del conflicto por vía de la violencia, estos actos calificados como terroristas dejaron un total de 52 muertos y más de 870 lesionados de ambas corrientes políticas (del oficialismo y la oposición). Ver

http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/VEN/INT_CCPR_CSS_VE_N_20649_E.pdf

http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2fCCPR%2fCSS%2fVEN%2f20649&Lang=en

<https://www.youtube.com/watch?v=h4C8nHuPL4M>

<https://www.youtube.com/watch?v=1kzsKSZHA4>

El Poder Judicial Venezolano, ha cumplido y respetado el debió proceso de los políticos y actores responsables de estos actos terroristas. Cada uno de los acusados de estos hechos violentos tienen garantizado el derecho a la defensa y los recursos judiciales establecidos en la legislación venezolana y los tratados internacionales de derechos humanos. No aplicar la justicia a los actores de estos hechos significaría promover la impunidad e irrespetar los derechos humanos de las victimas y sus familiares.

El Gobierno de Venezuela, ante las manifestaciones violentas y la presión de factores de la oposición, llamó a un diálogo nacional por la paz, con todos los actores sociales y solicitó la mediación de UNASUR en búsqueda de una solución pacífica y democrática a esta crisis política. Esto evidencia el civismo y las políticas de protección a los derechos humanos. 5 Organizaciones de derechos humanos ONGs, fueron parte del dialogo sincero y franco con el Estado Venezolano en presencia de los Cancilleres de UNASUR donde se discutieron temas, posiciones y solicitudes. Uno de los resultados positivos de la mediación de UNASUR fue la Creación del Consejo Nacional de Derechos Humanos con la Participación de los Poderes del Estado y una representación de la Sociedad Civil. Este organismo tendría como objetivo articular las políticas públicas de promoción y protección de los Derechos Humanos. Ver

<http://www.telesurtv.net/news/Unasur-rechaza-cualquier-intento-desestabilizador-en-Venezuela-20150306-0038.html>

<http://www.telesurtv.net/news/Cancilleres-de-Unasur-se-reunieron-con-parte-de-la-Comision-Nacional-por-la-Paz--20140325-0020.html>

<http://www.cancilleria.gob.ec/cancilleres-de-unasur-se-reunen-por-segunda-vez-en-caracas-para-continuar-con-dialogos-de-paz/>

http://hongkong.consulado.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=64%3Acomunicado-comision-de-cancilleres-de-unasur-luego-de-su-participacion-en-conferencia-nacional-de-paz-&catid=2%3Anoticias&Itemid=45&lang=zh

<http://www.derechos.org.ve/2014/03/28/3-ongs-se-reunieron-con-cancilleres-de-unasur/>

Trabajo de los Defensores de Derechos Humanos en Venezuela:

Como defensores de los Derechos Humanos, provenientes de Organizaciones autónomas e independiente, declaramos que en la República Bolivariana de Venezuela no se persigue ni se obstruye la labor de promoción y defensa de los Derechos Humanos.

En los últimos 15 años hemos visto como organizaciones civiles han asumidos posturas sesgadas, situación que ha empañado el activismo por los Derechos humanos. Observamos con preocupación que directivos de ONGs también son dirigentes de partidos políticos de la oposición venezolana desvirtuando las posturas sobre la defensa de los derechos humanos.

Durante el 2015 en los 3 periodos de sesiones ordinarias de la CIDH, organizaciones Venezolanas han acudido a este organismo voluntariamente y sin ninguna coacción, para formular sus denuncias y manifestar sus puntos de vista con relación a las políticas del Estado Venezolano.

Otro escenario visitado por estas ONG`s, fue la 144 Sesión del Comité de Derechos Civiles y Políticos de la ONU, en Ginebra, y la 55 Sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Todas las organizaciones de manera libre, voluntaria y sin ninguna represalia presentaron informes antes los respectivos comités sobre de evaluación de los Derechos Humanos de Venezuela.

Las ONG`s de Venezuela ejercen libremente el derecho a la libertad de expresión, estas cuentan con paginas web, redes sociales, espacios en los diferentes medios de comunión

radial, escrita y tv.

En Septiembre de 2015, contamos con la visita académica del Relator Especial para los Defensores de Derechos Humanos de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU Mr. Michel Forst, quien participó en el evento organizado por ONG's. En este evento los activistas de Derechos Humanos pudieron manifestar libremente sus puntos de vista sobre los derechos humanos y el trabajo que realizan, ninguna de las personas que estuvieron presentes ha sufrido represalias ni persecución por asistir a esta actividad, que contó con reseña informativa de diferentes medios de comunicación.

Las ONG's organizadoras del Foro #DefensoresDDHH de manera discriminada, no invitaron a participar a organizaciones sociales provenientes de las bases de la sociedad civil, con trayectoria de trabajo y reconocimiento nacional e internacional, convirtiéndose en un evento concebido bajo una sola visión de los Derechos Humanos en Venezuela; desperdiçando la oportunidad de intercambiar y generar un diálogo sincero y respetuoso de las distintas visiones de los Derechos Humanos por parte de los activistas de DDHH de Venezuela.

Ver

<http://www.derechos.org.ve/2015/09/03/onu-enfrentara-ataques-a-defensores-de-derechos-humanos-en-venezuela/>

El caso del Sr. Marino Alvarado integrante de una ONG de nombre PROVEA, el día 01 de octubre de 2015, fue objeto de un delito común, tipificado en nuestra legislación penal, los representantes del Ejecutivo Nacional de manera inmediata condenaron tales hechos "Larry Devoe, se comunicó con Provea en representación del vicepresidente de la República Jorge Arreaza, y expresó la disposición del Ejecutivo Nacional de contribuir con la **investigación de los hechos**. A las 10:30 pm una comisión del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) se trasladó a la casa de Alvarado para realizar las pesquisas correspondientes, posteriormente Marino Alvarado se trasladó a la comisaría del CICPC de Simón Rodríguez donde rindió declaración y formalizó la respectiva denuncia"

Ver

<http://www.derechos.org.ve/2015/10/01/secuestran-robam-y-golpean-a-activista-de-ddhh-marino-alvarado-e-hijo-en-su-vivienda/>

El Defensor del Pueblo Tarek Willian Saab también se pronunció al respecto "Rechazamos el despreciable acto de agresión contra el activista de **#DDHH @marinoalvarado** y su menor hijo" y exigió una investigación: "**@Defensoria_Vzla** exhorta a autoridades competentes iniciar 1 exhaustiva investigación q determine responsabilidades sobre estos hechos".

La Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz a través de su cuenta Twiter se pronunció "@lortegadiaz, que la fiscal 18° del área metropolitana de Caracas, Mónica Trejo, conoce la investigación de los hechos denunciados por el representante de Provea, Marino Alvarado, quien señaló que este jueves 01° de octubre fue víctima junto a su hijo de secuestro y robo. Actualmente, la fiscal del caso coordina las diligencias y

experticias de investigación, orientadas a esclarecer el hecho y determinar las responsabilidades penales correspondientes.”

Ver

http://www.mp.gob.ve/web/guest/curriculum?p_p_id=101_INSTANCE_lh5H&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-3&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=5&_101_INSTANCE_lh5H_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_INSTANCE_lh5H_urlTitle=fgr-informo-que-ministerio-publico-investiga-hechos-denunciados-por-marino-alvarado&_101_INSTANCE_lh5H_type=content&redirect=%2Fweb%2Fguest%2F127

El Ministerio Público solicitó medidas de protección para Marino Alvarado, Las medidas están previstas en los artículos 21 y 24 de la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y demás Sujetos Procesales. En el primer articulado se establece “La custodia personal o residencial, bien mediante la vigilancia directa o a través de otras medidas de seguridad, incluso en la residencia de la víctima del delito o sujeto protegido o protegida según sea el caso”.

Ver

http://www.mp.gob.ve/web/guest/delitos-comunes?p_p_id=101_INSTANCE_v0K8&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-2&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&_101_INSTANCE_v0K8_struts_action=%2Fasset_publisher%2Fview_content&_101_INSTANCE_v0K8_urlTitle=ministerio-publico-solicito-medidas-de-proteccion-para-marino-alvarado&_101_INSTANCE_v0K8_type=content&redirect=%2Fweb%2Fguest%2Fdelitos-comunes

Esto indica la actuación inmediata del Estado Venezolano así como la protección a la víctima ante éste delito común del que fue objeto el Sr Alvarado y su hijo. Garantizando el Estado Social, de Derecho y Justicia en Venezuela.

La República Bolivariana de Venezuela es ejemplo de diálogo y diplomacia ante los conflictos internacionales, abogando por la garantía de los Derechos Humanos de los Ciudadanos:

El embajador de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), **Rafael Ramírez**, abogó este jueves por el fin de la agresión y la colonización de Palestina por parte de Israel.

"Nuestro país aboga por el cese inmediato del proceso de colonización del que es víctima el pueblo palestino. Debe cesar la política de demolición de viviendas palestinas y de construcción de asentamientos israelitas en los territorios ocupados, en violación de todas las disposiciones internacionales", expresó Ramírez, durante la sesión del Consejo de Seguridad de la ONU

Ver

<http://www.vtv.gob.ve/articulos/2015/07/23/venezuela-aboga-ante-la-onu-por-el-fin-de-la-colonizacion-israeli-en-palestina-622.html>

"Para combatir el terrorismo debe apoyarse el Gobierno sirio, respetando la soberanía, independencia, e integridad territorial de esta nación árabe", agregó durante la 27 sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos de la ONU que se desarrolla en Ginebra, que

abordó este martes el tema denominado "Situaciones de Derechos Humanos que Requieren la Atención del Consejo", con relación a lo cual se presentó un informe de la Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre el caso en la República Árabe Siria. "Lamentamos la pérdida de miles de vidas en este trágico conflicto. Los que ejercen la violencia terrorista en el país, fueron los armados, financiados y entrenados por Potencias foráneas en su intento por derrocar al Gobierno sirio", advirtió el diplomático venezolano.

Ver:

<http://www.avn.info.ve/contenido/venezuela-aboga-ante-onu-paz-siria-y-respeto-su-soberania>

El Vicecanciller venezolano Temir Porras expresó ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) que el Estado Nacional aceptará "la mayoría de las recomendaciones" que se hicieron en el Examen Periódico Universal de Venezuela, realizado en octubre de 2011. "Aproveché para agradecer a las delegaciones que tomaron parte en este ejercicio. Como ha quedado en evidencia, Venezuela ha dado grandes pasos en el cumplimiento con el sistema internacional para los derechos humanos, aceptando la gran mayoría de las recomendaciones, 80% de las cuales ya se encuentran en curso de implementación", concluyó.

Ver

http://www.unes.edu.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=1967:venezuela-aceptara-recomendaciones-de-la-onu-sobre-derechos-humanos&catid=41:actualidad-internacional&Itemid=247

Venezuela expone ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, preocupación ante violaciones a los DDHH en EEU. En un intenso debate celebrado este lunes, en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Estados Unidos fue duramente criticado por numerosas delegaciones que le recomendaron hacer cambios profundos para mejorar su situación en materia de DD.HH.

Ver

<http://www.vtv.gob.ve/articulos/2015/05/11/en-la-onu-venezuela-y-otros-paises-expone-preocupacion-ante-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-eeuu-3004.html>

En base a los argumentos expuestos, las organizaciones de la Sociedad Civil, aquí firmantes, exhortamos a los Gobiernos miembros de la ONU, a la Comunidad Internacional y a las Organizaciones Sociales del Mundo, que se le siga dando preponderancia a los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. En ese sentido reiteramos el apoyo y la plena confianza al trabajo que ha venido realizando la República Bolivariana de Venezuela en sus esfuerzos por avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos en todas sus esferas en los últimos años, con un enfoque objetivo y no selectivo, demostrando la importancia de que prevalezca el diálogo entre las naciones partes de la ONU, así como el ejercicio protagónico y democrático en la toma de decisiones entre las mismas.

Consideramos que la reelección de Venezuela ante el Consejo de Derechos Humanos es garantía del diálogo entre las naciones, la no violencia, y la defensa de los Derechos

Humanos de los Pueblos, así como voz de las víctimas de las guerra y de los oprimidos. Venezuela es ejemplo de promoción protección, y creación de nuevos organismos internacionales de Derechos Humanos. Es por ello que desde éstas organizaciones firmantes respaldamos la reelección de Venezuela para el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En Caracas. 24 de Octubre de 2015.

Fraternalmente PAZ Y BIEN.

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS FIRMANTES:

1. **Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (Fundalatin) Venezuela.**
2. **Red Nacional De Derechos Humanos (Renaddhh) Venezuela**
3. **Instituto De Desarrollo Humano y Economía Social (Idhes) Venezuela**
4. **Consejo Nacional Para La Defensa Del Derecho Humano a La Salud (Cnddhs) Venezuela**
5. **Cátedra de Educación Social Y Derechos Humanos Simón Rodríguez. Venezuela**
6. **Fundación Defensoría Juvenil De Derechos Humanos. Venezuela.**
7. **Asociación Civil Defensores de Derechos Humanos.**
8. **Comité de Víctimas De La Guarimba.**
9. **Virginia King.**
10. **Grupo 138 de Argentina.**

11. Cátedra Americanista de la Universidad de Buenos de Aires

12. Grupo Emancipador de Argentina

13. Grupo de Batalla Social Punta de Lanza Venezuela

14. Consejo Pro-Bolivia en Europa. Suiza

15. Asociación de Solidaridad Cuba- Suiza.

16. La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos-Desaparecidos (*FEDEFAM*)

17. Asociación Venezolana de Solidaridad con el Pueblo Palestino ALNAKBA.

18. Alba Suiza.

19. Movimiento Bolivariano de Colombianos y Colombianas Por La Defensa De Venezuela

20. Organización Internacional Venezolana De Derechos Humanos.

21. Asociación Nacional de Redes y Organizaciones Sociales (Anros) Venezuela.

22. Fundación Educadores Bolivarianos. Venezuela.

23. Escuela De Formación Sociopolítica 13 de Abril. Venezuela.

24. Liga Mexicana para la Defensa de los Derechos Humanos Filial Litatol.

25. Organización Laklupal Lxim-Norte Selva. México

26. Organización Campesina Emiliano Zapata Región Cerraza (OCEZ-CCARRAZA) México

27. Asociación de Sobrevivientes. Familiares, Amigos de la Masacre de Yumare. Venezuela.

28.

29. Front de Gauche Latino Francia.

30. Comité de Derechos Humanos de Base de Chiapas Digna Ochoa. México

31. Consejo Pro Bolivia Capítulo Suiza

32. Consejo Pro Bolivia Capítulo Suecia

33. Consejo Pro Bolivia Capítulo Alemania

34. Consejo Pro Bolivia Capítulo Reino Unido

35. Consejo Pro Bolivia Capítulo Holanda

36. Comisión De La Justicia Y La Verdad Contra Crímenes Políticos De La Cuarta República

37. Centro De Fe Cultural Monseñor Romero- Caracas.

38. ONG Colombia Soy "OCS" Acompañamiento técnico y jurídico a las víctimas del

conflicto interno en Colombia.

39. **Coordination du Parti Démocratique des Peuples (HDP) Lausanne, Suiza (Pueblo Kurdo)**
40. **Frente Polisario-Suiza (Pueblo Saharaui)**
41. **BADIL Centro de residentes palestinos y de derecho de los refugiados – Suiza**
42. **Consejo Nacional Permanente de la Sexo Diversidad. Venezuela**
43. **Movimiento Social Base Lésbica Venezuela**
44. **Movimiento De Diversidad Sexual Mérida**
45. **Fenas Diversidad**
46. **Movimiento De Integración Sexi Diversidad Barinas**
47. **Movimiento Social Corazones Diversos**
48. **ONG`s Alianza Lambda de Venezuela**
49. **Movimiento Social Bloque Socialista Unido De Liberacion Homosexual**
50. **Movimiento Social Armif**
51. **Movimiento Social Orgullo Glt de Venezuela**
52. **Movimiento Social Cachuchas de Kahlo**
53. **Movimiento Social Frias Libertarias**
54. **Movimiento Social Danza Sexodiverso Mérida**
55. **Movimiento Social Asgdre**
56. **Movimiento Social Individualidades Lgbti de Venezuela**
57. **Movimiento Social Sexodiversidad Monagas**
58. **Movimiento Social Gppsbsd-Zulia**
59. **Frente Sexodiversidad Zulia**
60. **Frente De Mujeres Caballerezas Del Sol**
61. **Movimiento Social Fudimag Zulia**
62. **Movimiento Revolucionario de Profesionales Para La Sexodiversidad Zulia**
63. **Frente De Peluquera Y Estilista Zulia**

64. **Movimiento Social Contranatura**
65. **Movimiento Social Género Con Clase**
66. **Movimiento Social Sexodiversidad Táchira**
67. **Frente Feminista Lésbico Las Veguinas**
68. **Mouvement vers la Révolution Citoyenne MvRC – Suisse AsoChile Vaud – Suiza**
69. **Fundación Argimiro Gabaldón. Venezuela.**
70. **Frente Patriótico Revolucionario "Teniente Nicolás Hurtado Barrios". Venezuela**
71. **Frente de Familiares y Amigos desaparecidos, Asesinados y Torturados de 1958-1998. Venezuela**
72. **Frente Victo Ramón Soto Rojas. Venezuela.**
73. **Frente de Estudiantes Torturados Guerra y Millán. Venezuela.**
74. **Organizaciones de la Sociedad Civil de Venezuela Ambientalistas:**
75. **Colectivo Socioambiental MARAHUAKA Caricuaao.**
76. **Colectivo Ecosocialista KATAFOS Caricuaao.**
77. **Movimiento de Organizaciones Revolucionarias Ambientalistas y humanitarias de Caricuaao. MORAHC.**
78. **Movimiento Socialista José Carlos Mariategui La Chira.**
79. **Colectivo Nevado Caricuaao.**
80. **Frente Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Antiimperialista. FNTTA. Venezuela.**
81. **Organización Movimiento Periodismo Necesario. Venezuela**
82. **Aipazcomun. Suiza**
83. **Partie Communiste Genevois PCG (Partido Comunista de Ginebra). Suiza**
84. **Juventud Comunista de Bolivia JCB**

85. Organización Embajada de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela (EDH-VENEZUELA)
86. Organización Embajada de los Derechos Humanos en la República de Colombia (EDH-COLOMBIA)
87. Voluntariado de Participación y Activismo Social (VOLPAS) de la Embajada de Derechos Humanos (EDH-VENEZUELA)
88. Coalición y de Organizaciones y Movimientos Aliados en Derechos Humanos - COMADH (EDH-VENEZUELA)
89. Frente Bolivariano de Innovadores, investigadores y Trabajadores de la Ciencia. Venezuela
90. Fundación Reyes del Corazón. Venezuela.
91. Observatorio de Agricultura Urbana.
92. organización Mapuche de Chile Meli Wixan Mapu
93. Juventud del partido obrero popular de los cantones de Vaud y Neuchâtel de Suiza – POP.
94. Asociación Civil Defensores de Derechos Humanos. Venezuela.
95. BADIL , Resource center for Palestinian residency and refugee rights
96. Palestinian return centre
97. Union of Arab jurists
98. Alhaq.
99. Movimiento Red Tinku Bolivia.
100. Confederación Bolivariana Indígena de Venezuela. CONBIVE

